



Expertos: «Agenda laboral está precarizando empleo formal y alentando la informalidad»

Ana María Choquehuanca

Presidenta de la Asociación PYME Perú

Moderador

ACTUALIDAD NACIONALLES

Cajamarca Opina

septiembre 9, 2022

7 min 1 0

f t g+ Q

Related Articles

ACTUALIDAD **MINERÍA** **NACIONALES**

Tres Mujeres Líderes de Gold Fields destacan e...

NACIONALES

Concytec presenta iniciativas para...

MINERÍA **NACIONALES**

MINEM nombra a nuevo viceministro de...



La eliminación de la tercerización laboral a través del Decreto Supremo N° 001-2022-TR dado por el Ministerio de Trabajo (MTPE), sin un diálogo social sienta un pésimo precedente en el país y hoy más de 100 mil trabajadores, sobre todo de las PYMEs, corren el riesgo de perder sus puestos de trabajo, afirmó Ana María Choquehuanca, presidenta de la Asociación PYME Perú.

Durante su intervención en el webinar "Generación de empleo, producción nacional y situación laboral", organizado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Choquehuanca señaló que el DS 001-2022-TR atenta contra los derechos fundamentales de todos los peruanos porque afecta la libertad de contratación, el derecho al trabajo y la libertad de empresa.

"Esta es una medida populista con un claro sesgo ideológico que aprobó el MTPE a espaldas del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), espacio de diálogo entre empleadores y trabajadores; que solo va a traer consigo la precarización del empleo y más informalidad", subrayó.

En ese sentido, lamentó que el actual Gobierno desconozca los efectos positivos de la tercerización de servicios, que es un mecanismo reconocido a nivel mundial porque contribuye a elevar la productividad, eficiencia y seguridad para los trabajadores.

"Son las pymes, por ejemplo, las que se han especializado en el sector minero, sobre todo en el rubro de metalmecánica con muy buenos resultados. A nivel nacional, la data indica que el 62% de las empresas han tercerizado sus servicios de mantenimiento, 32% tercerizó la seguridad de sus instalaciones y un 14% parte de su proceso de producción", indicó.

Asimismo, Choquehuanca expresó su preocupación por que la agenda laboral que viene promoviendo la actual administración gubernamental tiene un impacto sumamente negativo sobre la pequeña y mediana empresa, ya que no fomenta el empleo formal, por el contrario, se alienta la precarización del empleo, la llamada "planilla negra" y la informalidad.

"No se debe azuzar una cultura de enfrentamiento y odio entre trabajadores y empleadores porque pierde la empresa y el país. Más bien se debe fomentar el empleo formal y un entorno favorable a fin de crear más empresas", subrayó la representante de las mypes, al comentar que el Gobierno debe dejar de lado la mirada miope frente a la informalidad laboral.

Por su parte, Luis Vinatea, socio del Estudio Vinatea & Toyama, manifestó que el DS 001-2022-TR se dio sin un análisis técnico y respondiendo a una decisión política de las actuales autoridades del Gobierno, ya que se aprobó sin un diálogo social y al margen del CNTPE.

Precisó que estamos frente a una norma ilegal que ha motivado diversos procesos judiciales y administrativos; incluso el Indecopi, en primera instancia, ha declarado que los alcances de este Decreto Supremo constituyen barreras burocráticas ilegales.

"Lo esencial es potenciar la fiscalización para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, pero lamentablemente el Gobierno ha preferido prohibir la tercerización, que es un mecanismo que es reconocido por la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT)", citó.

De otro lado, dijo que la futura aplicación de un nuevo Código de Trabajo o de los DS 001-2022 (Tercerización) y DS 014-2022 (Relaciones Colectivas) expedidos por el MTPE, impactan frontalmente sobre el mercado de trabajo, haciéndolo más costoso y rígido.

Vinatea añadió que ninguna de las normas laborales se aplica al 80% de la masa trabajadora que se encuentra en el sector informal, la cual no tiene acceso a la protección social.

A su vez, Pablo Lavado, vicedecano de Economía de la Universidad del Pacífico, declaró que recientemente el Banco Central de Reserva (BCR) publicó un informe en el que destaca que la tercerización en el Perú es positiva porque genera especialización, ventaja comparativa, eficiencia y economía de escala; por tanto, aumento de la productividad que se traduce en mejores ingresos para la empresa y el trabajador.

Al prohibir la tercerización no se está protegiendo al trabajador, sino lo contrario, porque se genera menos empleo y una caída de los ingresos. En países como Ecuador, Bolivia y México hemos visto como esa medida restrictiva generó efectos contrarios", acotó.

Respecto a los alcances del DS 014-2022 (Relaciones Colectivas), Lavado refirió que la norma está dando mucho peso a los sindicatos, lo que va a traer como consecuencia que se va a encarecer la contratación, ralentizar la generación de empleo y gatillar la conflictividad laboral.

Finalmente, expresó que se necesitan reformas para incrementar la productividad y fortalecer las instituciones que son importantes para el desarrollo del Perú.

FUENTE: SNMPE

FECHA: 09/09/2022

Post Views: 9

Otras Categorías

- Alma Noticias (81)
- Cajamarca (33)
- Comida y Cocina (19)
- COVID-19 (15)
- Dbate (10)
- Diario Actualidad (10)
- Economía (88)
- Entretenimiento (20)
- Estado de Emergencia (10)
- Estilo de vida (19)
- Internacionales (44)
- La Prensa del Norte (60)
- La Voz de Cajamarca (53)
- Mascotas (17)
- Minería (39)
- Negocios (16)
- Opinión (1)
- Política (33)
- Regionales (7)
- Revista Alturas (2)
- Salud (125)
- Semanario Apunte a Lápiz (1)
- Semanario del Pueblo (2)
- Semanario Tribuna Libre (19)
- Uncategorized (9)

Publicaciones recientes

septiembre 9, 2022
Expertos: 'Agenda laboral está precarizando empleo formal y alentando la informalidad'

septiembre 8, 2022
Tres Mujeres Líderes de Gold Fields destacan en Ranking Top Directivas Digitales

septiembre 8, 2022
Municipalidad de Cajamarca inicia proyecto de electrificación para la nueva Plaza Pecuaria y Camal Municipal en Isoconga

Comentarios recientes

Trámites Online en Implementación de la licencia electrónica generará ahorros a gobiernos regionales

Walter Hurtado Sempértegui en Convocan a creación de letra y música del himno a Hualgayoc

Walter Hurtado Sempértegui en Lanzamiento de concurso para creación del himno de Hualgayoc

Anuncios

Cajamarca Opina

VIEW ALL POSTS

ANTERIOR
Tres Mujeres Líderes de Gold Fields destacan en Ranking Top Directivas Digitales

Deja un comentario

Su dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados *

Comentario *

Nombre *

Email *

Web

Guarda mi nombre, correo electrónico y web en este navegador para la próxima vez que comente.

PUBLICAR COMENTARIO

Sobre nosotros

Cajamarca Opina forma parte de un conglomerado de empresas y productos puestos al servicio de todos.

CONTACTÉMONOS
TELEFONOS



Últimas publicaciones

febrero 23, 2022
Ante cambios a Ley de Colaboración Eñcaz, fiscal José Domingo Pérez pide adelantar juicio de Keiko Fujimori

febrero 2, 2022
El Máster en Economía Oscar Graham Yamahuchi juró como nuevo ministro de Economía y Finanzas

enero 26, 2022
Francke sobre Repsol: multar a quien daña el medio ambiente no es ahuyentar las inversiones

Boletín

Enter your email address

Categorías

- NEGOCIOS
- COMIDA Y COCINA
- MASCOTAS
- URBANO
- ENTRETENIMIENTO
- ESTILO DE VIDA
- VIAJES